



COMUNICADO

SECCION SINDICAL CGT AMBUIBERICA ZAMORA



Como dicen por nuestra tierra, A REY QUITO, A REY PUESTO.

La reunión celebrada en el día de ayer con el nuevo Responsable Territorial en sustitución del anterior (a Dios gracias, tanta paz llevas como dejas).

Se hizo la presentación oficial a pesar de ser ya todos viejos conocidos.

Sin poder garantizar nada aún, si hemos visto que el Talante, la Disposición y la ganas de desencasillar la situación actual, pasa por su cabeza.

Es verdad que no empezábamos con buen pie, entre otros, se nos citó para de nuevo tratar de eliminar en Acuerdo que tenemos conseguido, que no es otro que el DERECHO ADQUIRIDO del disfrute de vacaciones en la Urgencia para que entre los meses de Julio y Agosto, podamos decidir libremente que quincena deseamos para el disfrute de vacaciones, previo acuerdo de la base para que no coincida en ninguna quincena, la misma categoría profesional, así como las de invierno, se intentarán respetar, y en caso de que la empresa las mueva, si te coinciden tres guardias, te tienen que dar una más, esa guardia de más, a libre elección del trabajador o previo acuerdo con la empresa.

Esto que ya querían modificar (la empresa), ha recibido un NO tajante e inamovible por nuestra parte, ante lo cual no vamos a perder el tiempo con ello, son Derechos Adquiridos hasta la fecha y son inamovibles.

Los días de libre Disposición, salieron a la Luz, toda vez que nuestras flamantes chicas de Salamanca en el últimos tiempos, se dedican a la interpretación (más propio del Circo y del espectáculo), y al parecer, no leen o no quieren leer la redacción del Convenio. En cuanto a esto es posible que tengamos que ofrecer unas clases prácticas para estas personas que son las que se dedican arbitrariamente a Conceder o No estos permisos, los domingos, sábados etc etc, salvo los enumerados en el Convenio, si se pueden pedir, y si en varias ocasiones te lo deniegan por razón de servicio, este dato se le pasa al comité y lo elevaremos al correspondiente Órgano Sancionador, ya que este, considera que entonces, la empresa tiene un problema estructural.

Queda claro entonces.

Los permisos y licencias retribuidas, son aquellas que refleja el Convenio, y cuando dice Dos días, con independencia del número de horas o jornada, son dos días, y sin son dos guardias de 24 horas, pues esas, son, pelearemos porque el Programado, tengo las mismas horas de libranza, pero lo debemos a nuestros amigos Sindicales firmantes del FLAMENTE Convenio que en contra de Todos, lo Firmaron, está penitencia la estaremos pagando durante una década.

Se nos ratifica, como no podía ser de otra manera, que en el Programado, y conforme a las ambulancias contratadas por Sacyl, todo el mundo sin excepción, pasará a los turnos fijados por ley, ni más, menos.

Se nos garantiza que todos los Centros de Salud de la Provincia, llevarán Soportes y UMES de 24 horas, por lo que tiene que haber necesariamente incremento de plantillas, más adelante, también indicaremos, donde también se van a incrementar. Para ello será necesario, que intentemos pactar con la Nueva Dirección, los requisitos necesarios para promocionar del Programado a la Urgencia, así como los posibles movimientos internos dentro de la Urgencia.

También podemos adelantar por fortuna, que los Servicios Médicos y de Enfermería, van a dejar de ser Localizados y pasarán a ser de Presencia Física, tanto en Zamora como en Benavente, con los incrementos que ello conlleva, por varios motivos que más adelante contaremos.

Es posible que haya una pequeña reducción del personal de Programado, ya que al contratar la empresa menos ambulancias, no parecen dispuestos a poner más y menos de forma gratuita.

Ante esta situación, no habrá ningún problema, ya que estos pasarán a formar parte de las plantillas de la Urgencia, eso sí, los criterios que se acuerden con la empresa, serán vinculantes, a modo de ejemplo, tenéis que entender que las ambulancias de Urgencia, todas superan los pesos establecidos para vehículos turismo, y será necesario te era Carnet C o C1, así como otros tantos requisitos más.

Ayer tuvimos información de primera mano por la nueva Dirección, para trasladar la Base actual dada sus condiciones de insalubridad, y poder verificar 100% el dato, están buscando y visto en el Polígono II de La Hiniesta, donde se ubicarán, Nave, Depósito Gas Oil, Taller o parecido, y posiblemente las nuevas Bases para Médicos/ Enfermeros y Soporte Coreses.

Sobre el aspecto candente y que como sabéis en estos dos últimos años, nos trae de cabeza a ambas partes, y que no es otro que las Reclamaciones de Cantidad que la abrumadora mayoría de nosotros ha interpuesto contra la empresa en materia de Jornada Laboral influida por la Sentencia del Tribunal Supremo (inapelable), seguimos y de hecho ayer mismo hemos ofrecido, situarnos de frente e intentar llegar a una vía amistosa que satisfaga a ambas partes, que vale mucho más UN MAL ACUERDO QUE UN BUEN PLEITO, es estudio y contestación, quedan.

El punto Culmen de la reunión, como no podía ser de otra manera, es la fijación de calendarios para 2023, tanto de Urgencia como de Programado.

El Programado parece que va a ser mucho más sencillo y será adaptado, justo al número de Ambulancias contratadas

En cuanto a la Urgencia, este Comité, no puede firmar siendo conocedor de la Ley, documentación o documentos que eren por debajo de la Ley, lo diga un Convenio, un pacto o Rita la Pollera.

La empresa conocedora de este hecho, intentará ajustar las jornadas anuales a las 1800 horas con el nuevo concurso en 2023, para ello, será necesario seguir manteniendo reuniones urgentes para intentar concretar los posibles calendarios, así como todo lo que tenemos en marcha.

Un tema de vital importancia, va a ser que según lo manifestado ayer por la Nueva Dirección, en acto de buena voluntad, están dispuestos a respetar los acuerdos y pactos vigentes hasta el día de hoy, por supuesto, no hemos dado por cerrado nada, así como tampoco lo ha hecho la empresa.

El día 21 de este presente mes, para intentar desbloquear todos y cada uno de los puntos antes citados, hemos sido convocados por la Inspección de Trabajo a iniciativa nuestra junto con empresa, para el desbloqueo de lo expuesto.

Bueno, aunque sea un Comunicado muy extenso, creíamos necesario exponer todo ello con el fin de ante momentos tan delicados, tener a todos informados.

Cualquier consulta, cualquier duda, todo lo que necesitéis, podéis contactar con cualquiera de los miembros de este Comité, en especial, con Fraile, y así, le animáis un poco, ya que como sabéis está inmerso en un proceso de Expediente Disciplinario, por supuesto que va a ganar judicialmente, pero no es grato, y sabéis porque?, Por lo que hace por el mismo y para todos nosotros.

Saludos

